



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Aguas, Servicios
Públicos y Medio Ambiente

MARCOS CESAR RIVAS
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN Nro. 562

SANTA FE, "CUNA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL", 25 AGO 2011

VISTO:

El Expediente N° 01801-0023842-9 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se tramita la ejecución de la Obra: **"REACONDICIONAMIENTO CANAL PERIMETRAL NORESTE DE LA LOCALIDAD DE PEYRANO – DEPARTAMENTO CONSTITUCIÓN – PROVINCIA DE SANTA FE"**, y;

CONSIDERANDO:

Que ante la necesidad de ejecutar la obra de la referencia, se encomendó a la Secretaría de Aguas la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones, en base al proyecto ejecutivo confeccionado por la Dirección Provincial de Protección Urbana Contra Inundaciones, a los fines de la contratación referida, mediante la convocatoria a una Licitación Pública;

Que la presente obra tiene por objeto contratar los trabajos necesarios para realizar el reacondicionamiento del Canal Perimetral Noreste y la ejecución de obras de arte que se encuentran sobre el mismo, en la localidad de Peyrano, departamento Constitución;

Que el canal perimetral noreste recibe en su mayoría aportes rurales y recorre una longitud de 4,60 km aproximadamente para desaguar al Arroyo del Medio. El reacondicionamiento de dicho canal exige, el reemplazo de siete de las alcantarillas ubicadas sobre su traza a fin de evitar que las mismas produzcan la elevación del pelo de agua en secciones aguas arriba. Además se proyectó un aliviador en el ferrocarril, el cual permite derivar parte del caudal del canal hacia la cuneta sur del mismo. El diseño de las siete alcantarillas se corresponde con la alcantarilla Tipo A2 DPV elaborado por la Dirección Provincial de Vialidad. En el caso del aliviador se utilizarán alcantarillas prefabricadas, dada su simplicidad de ejecución en la zona de vías;

Que se realizará un reacondicionamiento del canal, modificando su sección y rasante actual, en 3,28 km aproximadamente y en la longitud restante se procederá a efectuar una limpieza del mismo hasta su desembocadura en el Arroyo del Medio;

Que las tareas comprenden un volumen de excavación del canal de 11.322 m³ y un volumen de hormigón de 265,17 m³;

Que para la ejecución de estos trabajos, el Contratista deberá prever la provisión de todos los materiales, mano de obra y equipos necesarios para satisfacer los requerimientos de la obra a licitarse;

2011 - Año del Bicentenario de la Carta Argentina



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Aguas, Servicios
Públicos y Medio Ambiente

MARCOS CESAR RIVAS
DIRECTOR GRAL. DE DESPACHO
MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE

Que los trabajos precedentes se realizarán conforme lo establecido en el Proyecto Ejecutivo de la Obra, los Pliegos de Especificaciones Técnicas Particulares y Generales, Pliego Único de Bases y Condiciones y el Pliego de Bases y Condiciones Complementarias;

Que el presupuesto oficial ha sido estimado en la suma de \$2.401.092,00 (PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL NOVENTA Y DOS), calculado a valores del mes de Marzo de 2011 como mes base de referencia, (fojas 128);

Que el plazo de ejecución previsto para los trabajos en cuestión es de DOCE (12) meses calendario, a partir de la primer Acta de Replanteo (parcial o total) o del Acta de Iniciación de los trabajos, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones Complementarias – Artículo 17º (foja 141);

Que la Coordinación Contable – Presupuestaria de la Dirección Gral. de Administración de la Jurisdicción, procedió a imputar preventivamente el gasto mediante el Pedido de Contabilización N° 1572 SIPAF por la suma de \$610.000,00 (PESOS SEISCIENTOS DIEZ MIL), debidamente intervenido por la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, monto que se estima erogar en el presente ejercicio, y el saldo se considerará en futuras planificaciones, conforme lo expresado por la Subsecretaría de Administración;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente; entendiendo que corresponde el dictado del acto administrativo pertinente que apruebe la documentación referida y disponga el llamado a licitación pública, Dictamen N° 6121/11 (fojas 332/333);

Que la presente gestión se encuadra en los Artículos N°s 21 a 32 de la Ley N° 5188 y su Decreto Reglamentario;

POR ELLO,

EL MINISTRO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Apruébase la documentación técnica obrante en las presentes actuaciones, confeccionada por la Dirección Provincial de Protección Urbana Contra Inundaciones dependiente de la Secretaría de Aguas de la Jurisdicción, para la contratación de la Obra: **"REACONDICIONAMIENTO CANAL PERIMETRAL NORESTE DE LA LOCALIDAD DE PEYRANO – DEPARTAMENTO CONSTITUCIÓN – PROVINCIA DE SANTA FE"**, sobre la base



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Aguas, Servicios
Públicos y Medio Ambiente

MARCELO CASAR RIVAS
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE

de un presupuesto oficial de \$2.401.092,00 (PESOS / DOS MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL NOVENTA Y DOS).

ARTICULO 2º: Autorízase la convocatoria a una Licitación Pública para contratar los trabajos de que se trata, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y no menos de dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 12.489.

ARTICULO 3º: Fíjase el acto de apertura de las propuestas el día 23 de septiembre de 2011, o el primer día hábil posterior si aquel no lo fuere, a las 10:00 horas, en dependencias de la Comuna de Peyrano, sita en calle Avda. Centenario 1070 de la localidad de Peyrano, Provincia de Santa Fe.

ARTICULO 4º: Autorízase a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar el monto que resulte de la publicación de los avisos licitatorios correspondientes a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, todo ello en el marco de las normas vigentes.

ARTICULO 5º: La imputación del gasto hasta la suma de \$ 610.000,00 (PESOS SEISCIENTOS DIEZ MIL), será con cargo al Presupuesto vigente - Jurisdicción 63 - Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente - SAF 1 - Categoría Programática 27.0.1.89 - Fuente de Financiamiento 111 - Inciso 4 - Partida Ppal. 2 - Partida Parcial 2 - Partida Subparcial 2 - Ubicación Geográfica 82-28-0 - Finalidad 3 - Función 90 y el saldo se considerará en futuras planificaciones.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y archívese.-

Arq. ANTONIO R. CIANCIO
MINISTRO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Aguas, Servicios
Públicos y Medio Ambiente

MARCOS CESAR RIVAS
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE

AVISO

LICITACIÓN PÚBLICA

Expte. N° 01801-0023842-9

MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

LICITACION PUBLICA para contratar la ejecución de la obra:
**"REACONDICIONAMIENTO CANAL PERIMETRAL NORESTE DE
LA LOCALIDAD DE PEYRANO – LOCALIDAD DE PEYRANO –
DEPARTAMENTO CONSTITUCIÓN – PROVINCIA DE SANTA
FE"**

PRESUPUESTO OFICIAL:

\$ 2.401.092,00

PLAZO DE OBRA:

12 MESES

REQUISITOS INDISPENSABLES A CUMPLIMENTAR POR LOS OFERENTES:

- Sellado de Ley: **\$ 54,00**
- Garantía de la propuesta: 1% del Presupuesto Oficial
- Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad:

600 – OBRAS DE ARTE – 620 – OBRAS DE ARTE MENOR

Deberán contar como mínimo con los siguientes montos:

- **CAPACIDAD DE CONTRATACION ANUAL:** **\$ 2.401.092.-**
- **CAPACIDAD TECNICA DE CONTRATACION POR ESPECIALIDAD:**

600 – OBRAS DE ARTE – 620 – OBRAS DE ARTE MENOR: \$ 2.401.092.-

FECHA Y LUGAR DE APERTURA:

DIA: 23 de septiembre de 2011.-

HORA: 10:00

**LUGAR: COMUNA DE PEYRANO, sita en calle Avda.
Centenario 1070 – Localidad de Peyrano,
provincia de Santa Fe.-**

VENTA DE LEGAJOS: Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente
Av. Alte. Brown 4751 – SANTA FE –

CONSULTAS: T.E. Nro.: 0342-4573733 – Interno 227116

e-mail: marrascaeta@santafe.gov.ar- eirodrigo@santafe.gov.ar; cforestieri@santafe.gov.ar

pág.web: www.santafe.gov.ar

Precio legajo: \$ 960,00.